

También en la enseñanza

Propuesta sindical prioritaria

El 14-D de 1988 representa un hecho histórico que los Sindicatos mayoritarios CC.OO. v UGT, protagonizamos en la defensa de los legítimos derechos que como trabajador y como ciudadanos exigíamos. A pesar de que los sectores más corporativos y el propio Gobierno intentaron presentar las reivindicaciones sindicales como totalmente ajenas a la Enseñanza, gracias al esfuerzo de toda la estructura sindical de las Centrales de clase, conseguimos un apoyo social definitivo sobre el derecho a la negociación colectiva de los funcionarios y la deuda social.

CC.OO. y UGT no se limitaron a la movilización del 14-D, sino que desarrollaron y concretaron sus exigencias en la PROPUESTA SINDICAL PRIORITARIA. Su desarrollo y defensa supone y requiere la unidad de acción de las dos Confederaciones sindicales mayoritarias y abre un importante debate en los distintos sectores productivos.

La actitud con la que el Gobierno acoge nuestra propuesta es evidente:

- Lejos de iniciar un auténtico diálogo con los Sindicatos, su respuesta ha consistido en **anticipar las elecciones** para proceder a una política de ajuste basada en **la contención salarial.**

FETE y la FE-CC.OO. asumen en su totalidad la PSP y se proponen sostenerla y concertarla en lo que se refiere al sector de la educación y la formación, especialmente afectado por la negativa política económica y social, a la que se pretende hacer frente por medio de dicha propuesta.

Por otra parte, entendemos que en ella se contienen las **reivindicaciones fundamentales** de los trabajadores y trabajadoras de la enseñanza, entre las cuales cabe citar:

1. Aumento y mejora del empleo

En nuestro sector crece el empleo precario de forma alarmante. Trabajadores de centros en crisis y profesores interinos esperan solución urgente a sus respectivas situaciones. También están surgiendo cada vez más contratos temporales sin garantía alguna, en el sector privado emergente, que realiza ofertas de enseñanza y formación no reguladas. El paro y el subempleo en nuestro sector alcanzan en este momento unas dimensiones jamás conocidas.

A esta situación debemos oponernos con las exigencias ya anteriormente manifestadas por nuestros Sindicatos, entre las que destacamos:

- Estabilidad en el empleo.
- Horario de 35 horas semanales para el personal no docente.
- Jornada continuada docente, con contratación del personal necesario para ponerla en práctica, tanto docente como no docente.

- Reducción de jornada para mayores de 55 años.

2. Mejora de la protección social

Son reivindicaciones conocidas de los sindicatos de enseñanza:

- Una verdadera protección familiar equiparable a las ayudas recibidas en los países de la Comunidad Europea.
- Unos derechos pasivos que se ajusten a las necesidades económicas de sus beneficiarios y a la magnitud de su cotización en el tiempo de servicio activo.
- Ampliación de la cobertura y calidad de la asistencia sanitaria hasta los niveles existentes en los países de nuestro entorno.
- Extensión y mejora de la calidad del sistema educativo.

3. Redistribución de la renta

La pérdida de poder adquisitivo por parte de los trabajadores de la enseñanza ha sido escasamente paliada por las movilizaciones sectoriales y los subsiguientes acuerdos. Son reivindicaciones que planteamos en beneficio de los trabajadores de la enseñanza:

- El establecimiento de cláusulas de salvaguarda, que preserven las rentas salariales de las ya habituales desviaciones de la inflación. La cuantía de la revisión se abonará mediante una sola paga anual, consolidable.
- Un tratamiento fiscal más justo que no absorba los incrementos salariales.

4. Derechos de participación de los trabajadores

En este aspecto debemos priorizar una reivindicación histórica en nuestro sector:

"El derecho a la Negociación Colectiva para todos los empleados públicos".

El reconocimiento de este derecho supondría:

- La participación de los Sindicatos en la negociación de la Reforma, en las necesidades de formación para afrontar los nuevos perfiles profesionales y en la modificación de las condiciones de trabajo.
- La efectiva participación del personal docente y no docente en la gestión de los centros privados, que no cumplen los mínimos legales.

Consecuentemente, entendemos que la Propuesta Sindical Prioritaria implica de lleno a todos los trabajadores de la enseñanza, motivo por el cual emplazamos a debatir la propuesta y a participar en el proceso reivindicativo de ella derivado. Igualmente manifestamos nuestro propósito de unificar esfuerzos para la ejecución de un proyecto concebido en beneficio de todos los trabajadores y la exigencia de un giro social en la política del Gobierno.